

ANEXO I

Línea 1.- DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE: SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.

GASTOS OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

Actividades o proyectos de educación, sensibilización, concienciación ambiental, conservación de la naturaleza y/o mejora del medio ambiente urbano, que desarrollen entidades, colectivos y asociaciones del municipio.

Para el caso de actividades fuera del término municipal solo serán subvencionados los gastos de transporte y, en el caso de centros educativos y/o entidades que trabajen con colectivos en riesgo de exclusión social, gastos derivados de servicios profesionales especializados en medio ambiente destinados a talleres de educación ambiental.

Serán objeto de subvención aquellos servicios profesionales que desarrollen talleres de educación ambiental y que sean realizados por profesionales especializados en materia ambiental.

Serán objeto de subvención aquellos materiales que sean necesarios para el desarrollo de la actividad, a excepción de los que sean considerados como inventariables.

PROYECTO DE LAS ACTIVIDADES:

- Denominación.
- Objetivos generales y específicos del proyecto.
- Población a la que va dirigida el proyecto o actividad.
- Metodología y actividades que se pretenden desarrollar.
- Presupuesto desglosado.
- Justificación del grado de cumplimiento de los criterios de valoración.
- Resultados previstos
- Programación de las actividades.
- Recursos humanos y materiales.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN:

La concesión de las ayudas se atenderá a los siguientes criterios objetivos, efectuándose una valoración conjunta de los mismos sobre un total de 100 (cien puntos).

- Nivel de desarrollo y coherencia del Proyecto presentado: hasta un máximo de 15 puntos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40012561200D1Z4N5J9B6T0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

MARIA JOSE RUIZ TAGUA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD PÚBLICA - 13/02/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/02/2020 16:38:21

DOCUMENTO: 20201201682
Fecha: 13/02/2020
Hora: 16:35



- Número de personas beneficiarias y ámbito geográfico y temporal: hasta un máximo de 15 puntos.
- Incidencia favorable en las siguientes materias: hasta un máximo de 70 puntos.
 - Residuos e incremento del reciclaje: hasta un máximo de 10 puntos.
 - Contaminación acústica: hasta un máximo de 10 puntos.
 - Contaminación atmosférica: hasta un máximo de 10 puntos.
 - Eficiencia energética: hasta un máximo de 10 puntos.
 - Movilidad: hasta un máximo de 10 puntos.
 - Bienestar animal: hasta un máximo de 10 puntos.
 - Mejora sobre flora y fauna, conservación de hábitats naturales y/o mejora de la biodiversidad: hasta un máximo de 10 puntos.

CUANTÍA DE LAS AYUDAS:

La cuantía máxima de las ayudas será directamente proporcional al total de puntos obtenidos en la baremación de cada una de las solicitudes. Dicha baremación será la suma de los criterios generales de la convocatoria y los criterios específicos de la línea I de la presente convocatoria, con un máximo de 140 puntos (ciento cuarenta puntos), entre ambos apartados.

PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Los proyectos objeto de subvención se ejecutarán durante el año 2020. No obstante a lo anterior, aquellos proyectos cuya temporalidad así lo requiera, podrán ejecutarse a lo largo del curso académico 2020/2021

CRÉDITO DISPONIBLE:

El importe máximo disponible para la presente concesión de subvenciones asciende a la cantidad de treinta mil euros (30.000,00€). Aplicación presupuestaria 41.1720.48999

CUANTÍA MÁXIMA SUBVENCIONABLE:

El importe máximo a conceder por proyecto será de 3.000 Euros.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40012561200D1Z4N5J9B6T0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

MARIA JOSE RUIZ TAGUA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD PÚBLICA - 13/02/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/02/2020 16:38:21

DOCUMENTO: 20201201682
 Fecha: 13/02/2020
 Hora: 16:35

